

# “LAS PROEZAS DE LA CIUDAD Y SU ILUSTRE AYUNTAMIENTO”

Simbolismo político y política urbana en Charcas a fines  
del siglo XVIII

*Sergio Serulnikov*

*Conicet–Universidad de San Andrés*

*Resumen: El estudio examina un conjunto de eventos ocurridos en La Plata, sede de la audiencia de Charcas, en 1781 a raíz de la difusión de rumores acerca de una presunta revuelta popular. En ellos podemos apreciar la incipiente conformación de una cultura política urbana que, aunque enraizada en tradiciones ideológicas pluriseculares, se erigió en abierta contraposición al orden vigente. Los alegatos colectivos de los vecinos patricios y plebeyos, las iniciativas del ayuntamiento y una serie de ceremonias públicas revelan significativas mutaciones en los modos de concebir las relaciones de los grupos urbanos, así como vigorosos cuestionamientos a los principios del absolutismo borbónico. Veremos aflorar marcados sentimientos de antagonismo entre los vecinos y los sectores peninsulares, formas de interpelación al “pueblo” que expusieron la repentina relevancia adquirida por las opiniones de la población local y la construcción de la ciudad como sujeto de la historia y actor político colectivo.*

Las ciudades hispanoamericanas jugaron un rol crucial durante la crisis del orden colonial. Las ciudades constituyeron las principales comunidades humanas reales legadas por los siglos de dominación española, especialmente si se las compara con la artificialidad de las grandes entidades administrativas como los virreinos o intendencias. De ahí que tras la invasión francesa a la península Ibérica en 1808 las ciudades tendieran a convertirse en núcleos primarios de pertenencia política. Una vez desaparecido el rey, el nuevo sujeto de la soberanía no recayó en el pueblo en el sentido contractualista, individualista y universal de la ilustración francesa, sino en los pueblos concebidos como las antiguas comunidades y corporaciones que componían la estructura plural de la monarquía hispánica. Fueron las ciudades y los ayuntamientos, la más emblemática institución de autogobierno de la sociedad americana, las que terminan prevaleciendo como las unidades políticas de base. Como la historiografía ha mostrado, durante la prolongada transición a la independencia, el temprano nacionalismo o patriotismo criollo fue dando lugar a sentimientos de pertenencia política articulados en torno a los centros urbanos y su entorno rural. Solo en el curso del siglo XIX, de manera conflictiva y par-

cial, se irían forjando identidades intermedias entre el temprano universalismo americano y los particularismos locales, vale decir, identidades colectivas asociadas a los nacientes estados nacionales.<sup>1</sup>

En el ocaso del régimen colonial, por otro lado, las urbes indianas fueron testigos de una transformación social no menos significativa: el progresivo estrechamiento de los vínculos entre el patriciado y los grupos plebeyos. Aunque menos espectacular que los grandes levantamientos indígenas y campesinos que conmovieron el mundo rural andino y novohispano de la época, la integración de la plebe urbana a la política criolla terminó convirtiéndose en un aspecto esencial del proceso de emancipación. Una serie de estudios recientes han demostrado que en ciudades tan disímiles como Guatemala, Buenos Aires, Oaxaca y Cartagena, los sectores populares, mestizos o de descendencia africana, se apropiaron de las premisas de los tempranos discursos republicanos, liberales o nacionalistas y participaron en los asuntos públicos a través de una variedad de mecanismos: los ayuntamientos, las emergentes agrupaciones políticas, las celebraciones patrias, los ejércitos emancipadores y otros cuerpos militares o los procesos electorales (Di Meglio 2007; Dym 2006; Guardino 2005; Lasso 2003, 2006). Se ha argumentado que la movilización de los grupos subalternos, su insoslayable presencia en la política, contribuyó a cristalizar ciertas nociones de ciudadanía o igualdad racial que, cualquiera fueran sus posteriores derroteros ideológicos e implementación práctica, no serían en adelante fácilmente disociables de los imaginarios nacionales.

Mientras los años de la independencia han sido objeto de numerosas investigaciones, sabemos menos acerca de los procesos de mediano y largo plazo que condujeron a que las urbes americanas se tornaran en el escenario de aquellas formas de identidad colectiva e inclusión política alternativas al orden establecido. Para el caso del territorio del antiguo virreinato del Perú, el objeto de este artículo, existe una floreciente bibliografía sobre las prácticas políticas indígenas entre mediados del siglo XVIII—momento en que se ponen en marcha profundas transformaciones en los mecanismos de dominación colonial—y la consolidación de las nuevas repúblicas un siglo más tarde.<sup>2</sup> Este prolongado período, caracterizado en la literatura reciente como la era de la revolución, ha tendido a enmarcar, o en ocasiones a subsumir, los dramáticos acontecimientos de

1. La literatura sobre el tema es extensa. Véase, en particular, Guerra (1992); Annino, Castroleiva y Guerra (1994); Chiaramonte (2004).

2. Los estudios regionales de mediano o largo plazo de las prácticas políticas de los pueblos andinos durante este período incluyen, entre otros, Méndez (2005); Platt (1982); Nuria Sala i Vila (1996); Serulnikov (2003); Thomson (2002); Thurner (1997); Walker (1999). Dos importantes estudios de síntesis recientes sobre esta temática están en Larson (2004) y Hylton y Thomson (2007), especialmente capítulo 4, "Indian Rule and Creole Rule in the Age of Revolution, 1781–1825".

1808–1825.<sup>3</sup> Naturalmente, los levantamientos regionales ocurridos en el contexto de la insurrección tupamarista de 1780–1782, el más masivo y radical desafío indígena al orden colonial desde los tiempos de la conquista, han merecido especial atención. En conjunto, estos trabajos nos ayudan a discernir las transformaciones de largo plazo en el pensamiento político de los pueblos andinos y sus variadas respuestas al fenómeno tupamarista, primero, y al proceso de la independencia, después.

No puede decirse lo mismo de los estudios urbanos. Contamos por cierto con una sólida tradición historiográfica sobre los motines ocurridos en varias ciudades andinas a raíz del incremento de la presión fiscal impuesta por los Borbones. Estos estallidos, sin embargo, han tendido a ser interpretados como fenómenos típicos del antiguo régimen y, por tanto, su filiación ideológica con los futuros movimientos independentistas ha sido en general desestimada.<sup>4</sup> Las revueltas antifiscales son consideradas antecedentes de la crisis de la independencia pero no parte del mismo proceso político. No sin razón, Anthony McFarlane (1990, 252–254) llamó la atención en su ensayo sobre la “rebelión de los barrios” de 1762 en Quito acerca de la imperiosa necesidad de reconstruir las continuidades entre las protestas urbanas del siglo XVIII y los conflictos que abrieron paso a la emancipación. Mientras investigaciones como las de Rossana Barragán (1995) o Sarah Chambers (1999) para La Paz y Arequipa son un importante paso en esta dirección, el examen concreto de estas conexiones—el análisis de las transformaciones sociales y políticas detrás de la respuesta de las ciudades americanas a la repentina disolución de la Corona hispánica—está en buena medida por hacerse. Visto desde la perspectiva estricta de la historia política urbana—la historia de procesos prolongados de negociación y conflicto, entre actores políticos reales, en torno al ejercicio o los fundamentos del poder—las abdicaciones de Bayona continúan siendo vistas como el *big bang* de la emancipación.<sup>5</sup>

3. Algunos estudios que han tomado el período 1750–1850, en lugar de 1808–1825, como marco general para comprender el proceso independentista incluyen, por ejemplo, Andrien y Johnson (1994); Halperín Donghi (1985); Rodríguez (1994).

4. Esta interpretación incluye alzamientos criollos de la magnitud de la revolución de los comuneros en Nueva Granada en 1781. En su influyente obra sobre este movimiento, John Leddy Phelan (1978) argumentó que las élites americanas reaccionaron a los avances del estado absolutista apelando a teorías pactistas de legitimidad monárquica. El constitucionalismo histórico representaba un intento de volver al pasado, no un anuncio de los tiempos por venir. Sobre revueltas urbanas en los Andes, véase Barragán (1995); Cahill (1990); McFarlane (1990); O’Phelan Godoy (1988). Sobre el movimiento en la ciudad de Oruro, véase Cajías de la Vega (2005); Cornblit (1995). Un balance de los movimientos urbanos en Hispanoamérica está en Arrom (1996).

5. Merece ser notado que en los últimos años—inspirados en gran medida en los debates europeos sobre el rol de la formación de la esfera pública moderna en la crisis de la cultura política del antiguo régimen—han aparecido una serie de trabajos sobre espacios públi-

El presente trabajo constituye una aproximación a esta problemática para el caso de la ciudad altoperuana de La Plata. Conocida también como Chuquisaca (Sucre en la actualidad), La Plata era una ciudad relativamente pequeña (unos 18.000 habitantes para fines de siglo) pero de gran peso político en tanto sede de las principales instituciones coloniales en la región: la audiencia de Charcas, el arzobispado, la Universidad de San Francisco Xavier y, desde 1776, la Academia Carolina. Por lo demás, la ciudad se convirtió en 1809 en el escenario del primer ensayo de ruptura abierta con los virreyes y de sustitución de las autoridades vigentes por nuevos organismos de gobierno. La producción historiográfica sobre el movimiento tupamarista nos prepara bien para entender por qué las élites altoperuanas (aquellos que combatieron la rebelión o aquellos que inicialmente se sumaron a la misma) buscaron luego evitar a toda costa la movilización indígena y rechazaron el tipo de revolución de sesgo liberal propugnada por los primeros ejércitos criollos provenientes del Río de la Plata y Nueva Granada. Sabemos mucho menos acerca de las raíces históricas de aquellos tempranos estallidos de rechazo al orden establecido.

El objetivo de este ensayo es examinar una serie de eventos ocurridos a fines del año 1781 que ofrecen importantes claves para comprender este proceso. En respuesta a la difusión de rumores y anónimos acerca de una inminente revuelta popular contra el aumento de los impuestos, se desencadenaron alegatos conjuntos de patricios y plebeyos, iniciativas del cabildo y ceremonias públicas que pusieron en evidencia los cambios que por entonces se estaban gestando en el tejido de la sociedad colonial. Nuestra hipótesis es que durante estos años se produce un proceso de politización de la ciudad alentado por la crucial participación de sus moradores en la supresión de la insurrección general. La militarización de la sociedad agudizó la conciencia de las élites y las castas acerca de sus derechos, y esta conciencia abrió paso a la incipiente conformación de una nueva cultura política urbana que, aunque centrada en tradicionales concepciones pactistas de legitimidad monárquica, se erigió en abierta contraposición al orden vigente. Veremos aflorar así un conjunto de elementos que tres décadas más tarde, en el contexto de la crisis general de la monarquía hispánica, adquirirían peculiares resonancias: marcados sentimientos de antagonismo entre el vecindario en su conjunto (incluyendo residentes oriundos de España) y sectores vinculados a las políticas metropolitanas (crecientemente peninsulares); formas de interpelación al “pueblo” que

---

cos, la prensa y la emergencia de nuevas prácticas asociativas o informales de sociabilidad democrática. Sin embargo, esta prometedora línea de investigación ha sido hasta ahora mucho más seguida para los años de la emancipación y de formación de los estados nacionales que para el período colonial. Véase, por ejemplo, Guerra y Lempériere (1998); Jacobsen y Aljovín de Losada (2005); Uribe-Uran (2000); González Bernaldo (1991). Para un balance del impacto en la historiografía latinoamericana del modelo de Jürgen Habermas sobre la emergencia de una esfera pública burguesa, véase Piccato (2005).

expusieron la repentina relevancia asumida por el consenso activo de la población local y su participación en los asuntos públicos; la construcción de la ciudad y su ayuntamiento como sujeto de la historia y actor político colectivo.

En suma, aunque las versiones sobre el presunto motín probaron ser infundadas, los eventos de 1781 expusieron significativas mutaciones en los modos de concebir las relaciones de los grupos urbanos entre sí y las relaciones del estado colonial con sus sujetos. Por el momento, estas tensiones se canalizarían en el terreno de los debates públicos, el simbolismo político y el ceremonial. Como repasaremos brevemente al final del artículo, las desavenencias entre la población urbana y los funcionarios coloniales no tardarían en aflorar con toda su virulencia, incluyendo el estallido dos grandes motines populares, los primeros de que tengamos noticias en La Plata desde su fundación en el siglo XVI.

#### LA FIDELIDAD DE LA CIUDAD

Podría afirmarse que las tensiones entre la población charqueña y las autoridades regias que emergieron durante la década de 1780 fueron el producto de la conjunción de dos acontecimientos históricos originados a ambos extremos del sistema colonial: las grandes rebeliones andinas y las nuevas políticas imperiales promovidas por la administración borbónica. Como es bien sabido, Charcas constituyó uno de los mayores epicentros de insurgencia, un fenómeno cuyos cimbronazos se dejaron sentir desde Nueva Granada hasta el norte del actual territorio argentino.<sup>6</sup> Aunque La Plata fue una de las muchas ciudades alcanzadas por la violencia colectiva, las repercusiones del alzamiento adquirieron aquí distintivas connotaciones. Esto obedece a que mientras en regiones como Cuzco y La Paz la rebelión fue derrotada por milicias rurales y ejércitos regulares provenientes de Lima, Tucumán o Buenos Aires, en Charcas fueron las milicias urbanas las que cargaron con el peso de la guerra. Ello fue particularmente cierto durante el más dramático episodio de la conflagración: el inédito asedio a La Plata, en febrero de 1781, por parte de miles de campesinos de varias provincias surandinas. Fue el vecindario en armas, organizado en compañías de patricios y plebeyos, quien enfrentó y derrotó a las fuerzas tupamaristas que habían acampado en el cerro de la Punilla con el propósito de atacar la ciudad y exterminar a sus habitantes.<sup>7</sup> Hay que añadir, por otra parte, que La Plata estuvo exenta de la agitación social

6. Los estudios de conjunto de la insurrección indígena en las provincias aledañas a la ciudad de La Plata incluyen Andrade Padilla (1994); Penry (1996); Robins (2002); Serulnikov (2003).

7. Sobre el asedio a la ciudad de La Plata en febrero de 1781, véase Andrade Padilla (1994, 145–155); Serulnikov (2003, 186–214).

contra el incremento de los impuestos que conmovió buena parte de las ciudades peruanas de la época. Su lealtad durante estos turbulentos años motivó que el influyente fiscal de la audiencia, y futuro primer intendente de Potosí, Juan del Pino Manrique, comparara “la fidelidad de los Chiquisacaños con la de los Castellanos”, puesto que si los Borbones debían a los últimos “la firmeza del trono de España”, debían a los primeros la conservación del reino del Perú “por oponerse a las sediciones y odiar la dominación del rebelde Tupac-Amaro”. Observó que “cuando Arequipa, La Paz, Oruro y Cochabamba veían en sus calles y Plazas el tumulto, la conjuración de unos contra otros, las muertes, los robos y los derechos del rey atropellados . . . entonces era invariable esta ciudad [de La Plata] en su amor al Rey, en el vasallaje en defensa de sus Regalías y en cuantas preciosas cualidades constituyen el glorioso timbre de fidelidad según toda su extensión”.<sup>8</sup>

Lo que Pino Manrique no pareció sospechar, sin embargo, fueron las paradójicas consecuencias de esta fidelidad. Los sucesos desencadenados tras el levantamiento general sugieren que éste no solo dejó su impronta en el posterior conservadurismo ideológico de las élites altoperuanas—su bien conocido repudio de las nociones universales de ciudadanía predicadas por los ejércitos emancipadores criollos y la subsiguiente construcción de una sociedad nacional dual. La lucha contra los indígenas sirvió también para afirmar los privilegios y prerrogativas de la ciudad frente a las políticas imperiales en vigencia. En Charcas, la rebelión panandina constituyó un punto de inflexión en ambos sentidos.<sup>9</sup> Así pues, ya en pleno avance de las fuerzas insurgentes a comienzos de 1781, aparecieron pasquines en la ciudad condenando la conducta de la audiencia y los corregidores provinciales, considerados los principales responsables del estallido social.<sup>10</sup> El descontento fue lo suficientemente marcado para que los magistrados del tribunal decidieran concurrir periódicamente al cuartel para reafirmar su relación con los paisanos en armas. El Presidente Regente de la audiencia explicó que, “Para impresionar bien a la gente plebe que integraba las compañías [de milicias], llamaba a sus oficiales y soldados y salía con ellos a rondar la ciudad. *Hacía elogios al Cabildo Secular y todo*

8. Juan del Pino Manrique al Virrey Juan José de Vértiz, 18/11/1781, Archivo General de Indias (AGI), Charcas 595.

9. Clément Thibaud (1997, 54–55) ha notado que las rebeliones indígenas tuvieron una incidencia directa en el nacimiento de una esfera política pública al alentar debates sobre el origen del poder monárquico entre los notables de la ciudad, canalizados en cartas abiertas y disertaciones leídas en público. Argumentaremos aquí que los conflictos políticos de la época revelan que este proceso desbordó el ámbito de las élites ilustradas y se expresó en prácticas representativas y ceremonias públicas que excedieron el intercambio de opiniones y escritos.

10. Esta percepción no era solo de los vecinos sino también de las autoridades virreinales porteñas. Véase Serulnikov (2003, 126–131).



*el vecindario. De este modo fui apagando la maligna semilla de la discordia entre criollos y europeos*" (citado en Querejazu Calvo 1987, 385; énfasis nuestro). Mientras los funcionarios regios temían que se repitieran los episodios de la aldea villa de Oruro, en donde las élites patricias se habían sumado al movimiento tupamarista, veremos enseguida que los cuestionamientos al orden establecido ("la maligna semilla de la discordia entre criollos y europeos") no surgirían aquí de la alianza sino más bien de la exitosa resistencia a los insurgentes.<sup>11</sup> De ahí que, a diferencia de otras ciudades altoperuanas, la agitación política en La Plata procediera, no precediera, a la derrota de la rebelión.

Lo propio puede decirse respecto de la disrupción de las tradicionales formas de estratificación social. Como es bien sabido, las jerarquías en las ciudades coloniales estuvieron estructuradas en función de una distinción básica entre la "gente decente", personas de origen hispano, europeos o americanos, elegibles para ocupar los principales cargos concejiles, y los sectores plebeyos, individuos identificados como mestizos, mulatos, cholos y otras "castas" que desarrollaban oficios manuales y comercio al menudeo.<sup>12</sup> Es este antiguo modelo binario el que comienza a resquebrajarse durante estos años conforme se produce una ostensible fractura al interior de las élites urbanas entre peninsulares y vecinos (categorías que, como hemos ya apuntado, no denotaban necesariamente el lugar de nacimiento de los individuos sino su posicionamiento frente a las nuevas políticas de la Corona), así como una creciente identificación de intereses y valores comunes entre los últimos y la plebe. La relación entre los cuerpos milicianos levantados durante la rebelión indígena es un claro indicio de esta dinámica. Como en el resto de Hispanoamérica, la organización de las milicias reprodujo las divisiones estamentarias: se crearon dos unidades de caballería conformadas por abogados y letrados y dos de infantería compuestas por artesanos y otros grupos plebeyos.<sup>13</sup> Con todo, su participación en el ceremonial, el más tangible índice de estatus social en las urbes indianas, revela la erosión de las vallas que habían tradicionalmente separado a ambos sectores: tras reclamar sitios de privilegio por tratarse "sujetos de personal nobleza", las compañías de caballería accedieron a

11. Sobre los temores suscitados por la rebelión de Oruro, véase Lewin (1967, 538–540).

12. No es necesario insistir aquí que la pureza de sangre se establecía de manera holística más bien que genética o conforme a estrictos rasgos fenotípicos. Pocos criollos podían ser considerados para esta época blancos en sentido estricto. Lo mismo puede afirmarse respecto de las clasificaciones raciales de la plebe, las cuales se fueron multiplicando con el tiempo hasta perder todo sentido práctico. Véase, por ejemplo, Cope (1994, 161–165). Para el caso del Perú, véase Flores Galindo (1984) y Chambers (1999, 45–90). Los estudios de síntesis sobre la estructura social en las ciudades hispanoamericanas incluyen Romero (1976); Hoberman y Socolow (1986); Morse (1990); Hunefeld (2000); y Kinsbruner (2005).

13. Sobre el efecto de las milicias coloniales en la consolidación de identidades de casta, véase Archer (1977) y Vinson (2001).

asistir a los actos públicos entremezclados con las de plebeyos (Querejazu Calvo 1987, 384). Este incipiente igualitarismo parece prefigurar la preponderancia que en las sociedades republicanas adquiriría la virtud cívica, encarnada sobre todo en el servicio militar, sobre la pureza de sangre en la concepción de honor (Chambers 1999, 184–185). La significación de este hecho se puede apreciar mejor si se lo compara, por ejemplo, con lo descrito para el caso de Nueva Granada. Marixa Lasso (2006, 341–343) ha observado que la incorporación de los grupos de descendencia africana al ejército, vigorosamente promovida por los criollos colombianos y venezolanos durante las guerras de la independencia, había sido repudiada con igual vigor en la década de 1790 cuando la Corona decidió otorgar fueros especiales a las milicias de pardos. Las élites criollas consideraron la medida como un flagrante ataque a su estatus social. Según Margarita Garrido (2005, 178), mientras el apoyo de los magistrados coloniales a las milicias de “los libres de todos los colores” sugiere “el fortalecimiento de una noción de honor en tanto conducta virtuosa”, mucho tiempo debería pasar para que los notables locales estuvieran dispuestos a aceptar la novedad.<sup>14</sup> En Charcas, por el contrario, no solo los patricios consintieron marchar junto a los plebeyos en las ceremonias, sino que cuando el virrey dictaminara la desmovilización de la última compañía de mestizos en pie respaldarían la oposición de éstos a la disposición.

Parece claro que este clima de politización y dislocación de las jerarquías sociales fue en parte suscitado por la misma militarización de la población civil en circunstancias tan extremas. Que esta militarización fuera en nombre del rey, no disminuye en nada su potencial. Ocurrencias similares han sido observadas por Tulio Halperín Donghi a propósito del desempeño de la población de Buenos Aires en la derrota de las tropas inglesas que invadieron la ciudad en 1806 y 1807, o más recientemente por Peter Guardino en relación a la integración de los grupos populares de Oaxaca en los ejércitos que se levantaron para enfrentar a la rebelión de Hidalgo (Halperín Donghi 1972, 142–168; Guardino 2003). En nuestro caso, este proceso se vio exacerbado por el hecho que el esfuerzo bélico contra los insurgentes andinos coincidió con la creciente visibilidad de los efectos del absolutismo borbónico. Tal fue el caso de fenómenos bien estudiados como la discriminación contra los criollos de los altos cargos públicos, las tensiones creadas por el pasaje de Charcas a la órbita del nuevo virreinato del Río de la Plata en 1776, el aumento de la presión fiscal y, sobre todo, de una política que ha merecido hasta aquí menos atención: la decisión de la Corona de estacionar compañías permanentes de soldados peninsulares en las principales ciudades andinas. La fidelidad de los chuquisaqueños podría ser sólo comparable a la de los castellanos,

14. Las traducciones del inglés son nuestras.



pero tras la revolución tupamarista los funcionarios coloniales no hicieron distinciones y establecieron, por primera vez desde la fundación de la ciudad, una guarnición a escasos metros de la Plaza Mayor. Como hemos recién señalado, tampoco vacilaron en desarmar con el tiempo las milicias urbanas. A nadie pudo haber escapado la idea detrás de estas medidas. Como sintetizó un ministro de la audiencia de Charcas, se debía evitar “tener armado este Paisanaje”: “es punto decidido –dijo– el que sólo debe haber tropa de España”.<sup>15</sup>

Estamos pues en presencia de dos fuerzas destinadas a colisionar: el nuevo proyecto imperial borbónico y el arraigado sentimiento de orgullo de la población local derivado de su decisivo papel en la defensa del reino. Los sucesos de fines de 1781 analizados a continuación fueron un tangible síntoma de esta colisión.

#### LOS RUMORES DE MOTÍN

El 19 de septiembre de 1781 se esparcieron rumores en La Plata acerca de una inminente revuelta popular contra la imposición de nuevos impuestos. Un religioso informó que un penitente le había confesado que “se han determinado varios barrios y mucha Gente del Vulgo a levantarse contra los Oficiales Reales y aun contra todos los Señores Oidores por las Aduanas, nuevos impuestos y demás Pechos”.<sup>16</sup> Se proponían matar primero a los funcionarios de la real hacienda y luego a los ministros de la audiencia. Varias cartas anónimas fueron dejadas en la puerta de las casas de los oidores y otras circularon entre los vecinos. En un papel, leído por los asistentes a un fandango, se afirmaba “que esta Ciudad era infeliz y se había de reducir a cenizas”.<sup>17</sup> La agitación coincidió con el arribo del correo de Lima que trajo las primeras noticias sobre la revolución de los comuneros en Socorro, virreinato de Nueva Granada. Se explicó que como “el Reino de Santa Fe de Bogotá no quiso admitir los nuevos Impuestos de Aduana, Tabaco y Alcabalas; y se salieron con ella en no admitir tales

15. El fiscal de la audiencia de Charcas, Domingo Arnaiz de las Revillas al Virrey Marqués de Loreto, 2/8/1785, AGI, Buenos Aires 70n1. Las milicias eran consideradas un gasto innecesario para el erario y poco confiables políticamente, en especial después de los alzamientos criollos en Nueva Granada y la aldeaña Oruro. Las milicias urbanas también habían tenido una activa participación en los levantamientos populares de Arequipa en 1780. Sobre Nueva Granada, véase Marchena Fernández (1992, 204–210). Sobre Arequipa, véase Cahill (1990). Acerca del establecimiento de guarniciones militares y disolución de las milicias en las principales ciudades peruanas tras la rebelión tupamaristas, véase Campbell (1978, 158–188).

16. Fray Blas Malabán al Regente de la audiencia, Gerónimo de Ruedas, 19/9/1781, AGI, Charcas 595, I.

17. Declaración de Tadeo Losa Mansaneda, 24/9/1781, AGI, Charcas 534.

impuestos, y aquí querían hacer lo mismo”.<sup>18</sup> Los temores alcanzaron su clímax la noche del 20 de septiembre cuando dos guardias apostados en los cerros de la Recoleta notificaron que unos indígenas los habían apedreado, al tiempo que les advertían que “Indios hay en la Punilla”—el sitio donde siete meses antes habían acampado las fuerzas insurgentes con el objeto de invadir la ciudad. Que una partida de caballería enviada al lugar desmintiera la veracidad de la amenaza es menos importante que lo sucedido cuando regresaron al cuartel. Según el Comandante de las tropas españolas recientemente arribadas a La Plata, Cristóbal López, “entre el tumulto de las gentes que gritaban de una parte y de la otra por calles y plazas, Viva el rey Carlos Tercero; entre éstas oí algunas voces que decían de esta suerte: *Sí, viva el Rey, si se quitan las Aduanas y Tabacos y nuevos impuestos*”.<sup>19</sup>

Los rumores bien podrían estar dando cuenta de un generalizado clima de descontento contra el incremento en la presión impositiva. De hecho, el establecimiento del monopolio estatal sobre la venta de tabaco (una de las principales causas de la revolución de los comuneros en Nueva Granada) había generado poco antes abiertas protestas entre las milicias urbanas. No obstante, considerando el estado general de movilización de los ejércitos coloniales y el reciente fracaso de la rebelión criolla en la vecina ciudad de Oruro, resulta improbable que se estuviera gestando una revuelta antifiscal como las ocurridas en La Paz, Quito o Arequipa. Tampoco las características socioeconómicas de La Plata, una ciudad de consumo cuyas principales fuentes de ocupación eran la administración, la universidad y el clero, favorecía la emergencia de este tipo de movimientos. En un documento de la época se subrayó que “pocos son los comerciantes a quienes son relativas dichas pensiones . . . los demás habitantes son eclesiásticos, abogados y artesanos que no reconocen pensión alguna; luego faltando en ellos el motivo prestado por el denunciante, falta también a la verdad del hecho que figura”.<sup>20</sup> En definitiva, no se encontrarían pruebas concretas de la existencia de la presunta conspiración. Pero lo que nos interesa aquí no es la veracidad de los rumores, sino las reacciones que éstos suscitaron.

Estas reacciones atestiguan, en primer lugar, el realineamiento de antiguas solidaridades sociales que hemos ya anticipado a propósito de la aparición de pasquines contra los funcionarios coloniales y la participación de las milicias urbanas en el ceremonial público. En efecto, a fines de septiembre de 1781, se elevaron dos escritos a la audiencia, el primero

18. Carta del Comandante de Armas Cristóbal López al virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz, 15/10/1781, AGI, Charcas 595, Ic.

19. Carta del Comandante de Armas Cristóbal López al virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz, 15/10/1781, AGI, Charcas 595, Ic. Énfasis en el original.

20. AGI, Charcas 595.

firmado por unos ciento setenta oficiales de los gremios de sastres, plateros, carpinteros, zapateros, herreros, silleros, sombrereros y otras muchas "gentes del pueblo" y el segundo por otros tantos vecinos patricios (españoles y criollos), incluyendo numerosos abogados y religiosos. Las representaciones colectivas no se limitaron, como cabría esperar en estos casos, a deslindar la responsabilidad de sus autores en la supuesta revuelta sino que negaron de plano la existencia misma de tal conspiración y atribuyeron los rumores a "libelos inflamatorios" divulgados por sectores europeos. Reflejando los antagonismos que comenzaban a atravesar la sociedad colonial, los patricios sostuvieron que se trataba de un intento de opacar los grandes méritos del vecindario durante la reciente defensa de la ciudad. Sin nombrarlos, su escrito acusó a los europeos de pretender difamar a los paisanos "*para conseguir superioridad, distinción y preferencia, o para fabricar fortuna con el material de ajenas ruinas*".<sup>21</sup> También los miembros de los gremios encuadraron lo sucedido en términos de una potencial rivalidad con los peninsulares y los ministros de la audiencia (todos ellos peninsulares): en velada referencia a la fuente de las falsas especies, puntualizaron que no existían razones "*para que los Europeos puedan recelar de nosotros el más leve agravio*".<sup>22</sup> El reciente arribo de soldados peninsulares pudo haber sido el factor que terminó de agudizar las tensiones latentes. No es casual que fuera el Comandante de las tropas españolas Cristóbal López quien denunciara la existencia de una conjuración popular. López, se recordará, declaró que entre la gente reunida en las calles para esperar el regreso de La Punilla de la partida de caballería se lanzaron exclamaciones contra los nuevos impuestos; sostuvo haber escuchado también que varias personas proferían, "*hemos malogrado la hora pues esto debía haber sido a las 12 de la noche*".<sup>23</sup>

Los ministros de la audiencia, por su parte, no aceptaron que los rumores fueran una confabulación de los peninsulares para desacreditar al vecindario. Por el contrario, exhibieron una marcada preocupación por el clima de agitación política que comenzaba cernirse sobre la ciudad. El 3 de octubre, con el objeto de hacer conocer un bando de la audiencia, se convocó a un Cabildo Abierto con la presencia de los más altos funcionarios seculares y eclesiásticos, a todos los "vecinos principales así Criollos como Europeos" y personas "de inferior clase que concurrieron y estuvieron parados a la puerta de esta Sala". En contraposición con la terminante ne-

21. Representación de ciento cincuenta vecinos y religiosos de La Plata (incluyendo numerosos Doctores, Dones y otros signos de distinción social), AGI, Charcas 595, I. Énfasis nuestro.

22. AGI, Charcas 595, I. A diferencia de la representación de los vecinos y religiosos, no se incluyen aquí "doctores" o "licenciados."

23. Carta del Comandante de Armas Cristóbal López al virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz, 15/10/1781, AGI, Charcas 595. Énfasis en el original.

gativa de patricios y plebeyos a conceder validez alguna a los rumores, se sostuvo que “varias personas poco timoratas . . . procuran sembrar cizaña, esparcir voces malignas y tener conversaciones ofensivas a la paz y tranquilidad, armonía y unión, con que siempre se ha mirado gloriosamente esta ciudad y todos sus vecinos entre sí”. Las inquietudes respecto del estado de la opinión pública llevó a que los funcionarios regios exhortaran al vecindario a “desecha[r] y arroja[r] de sí a los que siendo polillas de la República, ingratos a Dios, al Rey y a la Justicia, abandonan sus obligaciones, postergándolas a unas ideas Diabólicas y perjudiciales, que solo pueden acarrearles muchas desgracias y *el abominable borrón de infidelidad*”.<sup>24</sup> El bando fue luego anunciado en las calles y plazas de la ciudad.

Los vecinos, sin embargo, se rehusaron a refrendar esta versión de los hechos. La investigación oficial sobre los anónimos fue encomendada a un personaje clave de la época, un abogado, étnicamente mestizo o mulato, llamado Juan José de Segovia. Comandante de las milicias de letrados, relator más antiguo de la audiencia y futuro rector de la Universidad de Charcas, Segovia se constituyó durante estos años en el principal vocero de los vecinos y el ayuntamiento. Reflejando la doble amenaza presentada por la politización de la población urbana—amenaza a las antiguas identidades sociales de la ciudad hidalga y a las nuevas formas de centralización borbónica—se dijo que el abogado “se jactaba de ser el *defensor de los criollos sin distinción de calidades*, y se reputaba de *tribuno del pueblo* y el *cónsul de aquellas provincias*”.<sup>25</sup> Cinco años más tarde, debido a su rol en los constantes enfrentamientos del vecindario con las máximas autoridades regias, Segovia sería destituido de sus cargos y arrestado en Buenos Aires. Mientras el objetivo explícito de la pesquisa que se le asignó había sido “serenar y tranquilizar cualquier movimiento de esta Ciudad”, la principal conclusión a la que arribó fue que no había habido “movimiento de la Ciudad” alguno y que la agitación había sido el resultado, premeditado, de falsas imputaciones. Buena parte de los testigos convocados a declarar se limitaron a describir como una de las décimas anónimas en las que se basó la impostura había aparecido en un fandango al que concurrieron varios soldados y oficiales españoles.<sup>26</sup>

Así pues, las versiones acerca de una revuelta popular, cualquiera fueran su asidero, se tornaron en un primer motivo de debate público respecto a la relación de la población urbana con los sectores peninsulares en el orden pos-Túpac Amaru. La respuesta colectiva de patricios y plebeyos desplazó el centro de atención de la supuesta repulsa de los vecinos a los nuevos impuestos, al resquemor de los europeos, en especial los soldados

24. Bando leído en el Cabildo Abierto del 3/10/1781, AGI, Charcas 595. Énfasis nuestro.

25. Sobre Segovia, véase Gantier Valda (1989).

26. AGI, Charcas 595.

recién arribados a La Plata, por el prestigio que aquellos habían adquirido a raíz de la guerra contra los insurgentes indígenas. Veremos a continuación cómo la redefinición del status de la ciudad y sus moradores se expresó también en el dominio del ritual político y la ceremonia pública.

#### LA OPINIÓN DE LOS SUJETOS

A raíz de las controversias suscitadas por la propagación de rumores y cartas anónimas, las autoridades sintieron necesario llevar a cabo una serie de actos destinados a refrendar la fidelidad de los habitantes de La Plata a la Corona. Pero estas iniciativas no hicieron sino resaltar que la fidelidad *necesitaba* ser demostrada, no podía ya tomarse como dada. El simbolismo político de las ceremonias expuso asimismo las conflictivas concepciones de legitimidad monárquica sobre las que tal fidelidad debía fundarse.

El primero de estos actos tuvo lugar luego del Cabildo Abierto del 3 de octubre. No conformes con la realización de la junta y la publicación del bando, los ministros de la audiencia resolvieron expresar sus inquietudes mediante una singular ceremonia en la que se dirigieron directamente a toda la población de la ciudad. En efecto, una vez concluido el Cabildo Abierto se sacó un retrato de Carlos III a los portales del ayuntamiento, frente a la Plaza Mayor, "bajo de Dosel de terciopelo y decencia correspondiente". Allí, sobre un estrado preparado para la ocasión, el oidor Pedro Antonio Cernadas Bermúdez leyó a nombre del tribunal una larga "oración al pueblo" agradeciéndole por su conducta. Luego, el alcalde de primer voto del Cabildo dio, en representación de los vecinos, una "arenga de amor al Rey y a la Patria". Los asistentes, entre los que se contaban los capitulares del ayuntamiento, los preladados, los oficiales de la real hacienda, el "noble vecindario", abogados, capitanes y oficiales de la tropa española y milicias, así como la "Plebe honrada", dieron vítores, hubo estrépito de artillería, repique de campanas y un "continuo concierto de música que atrajo a todo el vecindario".<sup>27</sup>

La imagen de un magistrado dirigiéndose al pueblo desde un estrado con el único objeto de agradecer su aquiescencia al orden establecido debió ofrecer un peculiar espectáculo. En parte, debido a las tensiones entre vecinos y peninsulares que subyacieron en la ceremonia. Como resumió un testigo privilegiado de los hechos, el futuro primer Intendente de Charcas Ignacio Flores, "un Pueblo a todas luces fiel y muy versado en conjeturas y sutilezas no pudo menos que inferir que el orador quiso lucir su persona, y que él mismo había sido el Autor de dichas Cartas anónimas

27. El Presidente Regente de la audiencia, Gerónimo Manuel de Ruedas al Virrey Vértiz, 15/10/1781, AGI, Charcas 444.

[anunciando el motín]”.<sup>28</sup> Más importante aún, en un mundo donde las cuestiones relativas al ejercicio del poder estatal, la política en un sentido amplio, había estado por definición confinada al ámbito reservado de la administración imperial, ésta era llevaba, acaso por primera vez, al espacio público de la plaza. Es preciso reparar al respecto que si bien la plaza era el escenario habitual de las ceremonias coloniales, el discurso del funcionario no se produjo en el contexto pautado y ritualizado de la fiesta secular o religiosa, ni en el marco de la celebración de una victoria contra un enemigo común—por ejemplo los rebeldes tupamaristas. Se trató de un acto organizado en respuesta a los rumores de un motín popular y dirigido directamente a sus principales sospechosos. En términos de su función, aunque ciertamente no de su estilo, la “oración al pueblo” estaba más asociada a la figura de la arenga política que al discurso jurídico. La diglosia propia de las sociedades latinoamericanas—la coexistencia de dos lenguas, una cortesana y de aparato, monopolizada por los grupos letrados; otra popular y cotidiana, el habla del común—no permitió que el carácter novedoso, distintivo, de este ritual político pasara inadvertido.<sup>29</sup> “Ridículo” es como se calificó el efecto generado por el oidor Cernadas Bermúdez, cuya alocución se extendió por más de dos horas y estuvo atiborrada de tediosas citas eruditas y oscuras referencias históricas típicas de la retórica escolástica.<sup>30</sup> Fuera de su ámbito natural—la burocracia regia y la ceremonia pública—la lengua oficial debió aparecer en toda su artificialidad: marca de distinción social, mal podía conectar lo que estaba destinado a mantener separado. Como los procesos abiertos a partir de la independencia pondrían en evidencia, la creación de formas no mediatisadas de relación entre los grupos dirigentes y el pueblo—la movilización política de los sectores plebeyos—requería por necesidad la invención de nuevas modalidades de comportamiento lingüístico, de nuevos protocolos de comunicación.<sup>31</sup>

28. Ignacio Flores a José de Gálvez, 15/5/1784, AGI, Charcas 433. Merece subrayarse que la elección de Cernadas Bermúdez como orador no fue en absoluto casual. Tanto el oidor como el Presidente Regente Ruedas se habían enfrentado abiertamente con el cabildo a raíz de su negativa a validar la elección de alcaldes y demás oficios concejiles realizada el primero de enero de 1781. Tras varios reclamos del ayuntamiento, el caso llegó al Consejo de Indias, que confirmó la validez de la elección y amonestó a ambos funcionarios por su actuación en la materia. Mas aún, debido a éstos y otros conflictos previos con las autoridades municipales, Cernadas Bermúdez quedó inhibido de intervenir en cualquier causa relativa al cabildo (Archivo Nacional de Bolivia, EC 1782, 66).

29. Sobre el concepto de diglosia, véase Rama (1995, 44–45).

30. Ignacio Flores a José de Gálvez, 15/5/1784, AGI, Charcas 433.

31. Para un ejemplo de las nuevas formas de comunicación entre los grupos gobernantes y los sectores populares que emergen tras la independencia, véase el análisis de Walker (1999, 164–167) sobre la construcción del liderazgo de Agustín Gamarra en Cuzco.



¿Por qué la opinión del vecindario ganó en este momento semejante prominencia? Para apreciar la singularidad de este evento, es preciso hacer una digresión puesto que no se trató de un fenómeno por completo desconocido. Sabemos que en el contexto europeo, el surgimiento de centros urbanos dentro del marco de los sistemas monárquicos centralizados durante los siglos XVI y XVII se correspondió con la progresiva visibilidad de la opinión del público. José Antonio Maravall (2002, 218–220) ha notado que el parecer del vulgo, de la cada vez más numerosa masa anónima que habitaba las ciudades, fue considerado irracional, voluble y potencialmente peligroso, pero no pudo dejar de ser tomado en cuenta, no pudo ser ignorado. Ensayistas políticos, escritores e intelectuales empezaron a advertir con insistencia que debían emplearse medios adecuados para encauzarlo, dirigirlo y dominarlo.<sup>32</sup> Se trata por cierto de uno de los signos distintivos de la civilización del barroco. Esta concepción se apartaba tanto de las nociones medievales del juicio popular, el cual aparecía como dotado de virtudes elementales positivas, el cause natural de la razón divina y por tanto uno de los baluartes de las jerarquías sociales, como del posterior imaginario político liberal en el que la opinión pública es construida como expresión de la voluntad popular y fundamento legítimo de la soberanía.

En las ciudades latinoamericanas, al igual que en las ciudades barrocas europeas, la importancia de la opinión del pueblo nunca había sido desestimada. Infundir en los abigarrados grupos urbanos ideas de legitimidad monárquica y valores sociales afines a la sociedad hidalga fue, precisamente, la función primordial del extenso ciclo anual de fiestas y ceremonias que tenían como sitio de convergencia la Plaza Mayor. La activa participación popular—más amplia y significativa en las urbes americanas que en las ibéricas—era considerada una parte esencial de los festivales. Sólo así se aseguraba la eficacia de su simbolismo: la magnificencia del poder del rey, la virtud de sus ministros y la integración de todos los sujetos en el cuerpo místico de la monarquía. Además, ofrecer al pueblo largas jornadas de entretenimiento era considerado uno de los atributos del buen gobierno y un medio de preservar la paz social (Curcio-Nagy 2004, 147–149; Beezley, Martin y French 1994). La ciudad de La Plata, naturalmente, no fue ajena a este fenómeno. Por ejemplo, la coronación de Felipe III en 1598 fue motivo de una serie de celebraciones populares que se extendieron por una semana e incluyeron cabalgatas, salvas, luminarias y construcción de arcos triunfales. El acto central constituyó una verdadera liturgia política pública: en la Plaza Mayor, ante un formidable escenario en el que se ubicaron los ministros de la audiencia, se llevó a cabo un jura-

32. Sobre la preocupación del estado absolutista francés por recabar información acerca del estado de la opinión pública, véase Farge (1992, 22–26).

mento de fidelidad al estandarte real por parte de los oficiales del cabildo y de los vecinos de honor (Querejazu Calvo 1987, 172). Del mismo modo, en Corpus Christi era tradición que los gremios levantaran altares callejeros por los sitios donde pasaba la procesión. Los artesanos y mercaderes costeaban las compañías de danzantes, los disfraces y las bebidas que allí se ofrecían. Los gastos eran extremadamente onerosos y en ocasiones suscitaban quejas. Aún así, cuando hacia fines del siglo XVIII las autoridades borbónicas intentaron simplificar las festividades, los artesanos se opusieron obstinadamente a que se alterara la costumbre (Querejazu Calvo 1987, 463).<sup>33</sup> La negativa a deshacerse de esta pesada carga económica resulta comprensible cuando se recuerda que la fiesta hispánica era una combinación de rito cívico, procesión religiosa y romería popular, así como una ocasión “en la que los símbolos políticos, al encarnar, hacían visible la doble relación que unía a la sociedad con el príncipe y consigo misma” (Paz 1995, 197). La fiesta era mucho más que una cuestión de entretenimiento y momentánea liberación de las normas que regían la convivencia diaria: era un asunto de poder. No sin razón, Pierre Chaunu la definió como “la *relación pública privilegiada* de la monarquía. De ahí que desempeñe un papel capital en la construcción del Estado. La fiesta tiene un lugar especial en la gran historia” (citado en Paz 1995, 199; énfasis nuestro).

Ahora bien, concedido el carácter eminentemente público de los principales rituales políticos coloniales y la presencia central, si subordinada, del pueblo en la vida ceremonial de las ciudades hispanoamericanas, resulta evidente que el acto en la Plaza Mayor de La Plata en octubre de 1781 representaba un fenómeno de otro orden: la noción de que la población podía, conforme a su propio parecer, llegar a poner en tela de juicio las decisiones del gobierno cuando éstas no se adecuaban a sus expectativas. En este sentido, “la oración de agradecimiento al pueblo” conllevaba una interpelación a su capacidad de discernimiento político que aparecía, por su propia naturaleza, en contradicción con las premisas del imaginario absolutista. Cabe recordar, en este sentido, una observación de Arlette Farge en su estudio sobre la opinión pública durante las décadas previas a la Revolución Francesa. La autora nota que para los funcionarios estatales las manifestaciones populares de lealtad al monarca eran tan poco inteligibles como las manifestaciones de oposición: “‘Hablar acerca de’ era tan desconcertante como ‘hablar en contra de’: constituía una seria derogación de una de las más profundas ideas de la monarquía, que el pueblo, vulgar esclavo de los instintos, no tenía por qué andar pensando en asuntos de actualidad. Todo lo que tenía que hacer era prestar su consentimiento a los actos de autoridad, canalizados por lo general a través del ceremonial—el ritual, el festival, el servicio religioso o el castigo” (Farge 1992, viii).

33. Sobre los intentos de reformas de las fiestas por parte de las autoridades coloniales de Charcas, véase Bridikhina (2000, 34–41).

En la medida que la gente común no constituían sujetos de opinión, lo nuevo, lo subversivo, del siglo XVIII radicó menos en el contenido de sus opiniones que en la reivindicación de su legítimo derecho a opinar. Volviendo a nuestro caso, la celebración del consenso, de la obediencia a las decisiones de los representantes del rey (el aumento de los impuestos), entrañaba también problematizarlo, significaba poner en valor la opinión de los súbditos. Sus connotaciones pueden ser comparadas a las de la prensa de la época: aunque su único propósito fuera educar a la sociedad respecto de la sabiduría de las disposiciones reales, los periódicos y gacetas coloniales abrieron en la práctica nuevas áreas de debate y, en palabras de Annick Lempérière (1998, 70), introdujeron “subrepticamente la idea de que el gobierno bien podía no acertar siempre en su manejo de los asuntos públicos, y que en todo caso podían existir opciones”. Es indudable que la apelación a la lealtad de la ciudad, independientemente de su afán pedagógico, era pasible de ser interpretada como expresión de una concepción de legitimidad monárquica desde la cual reivindicar los derechos de las comunidades americanas frente a los avances del estado absolutista. No es casual al respecto que tras los eventos que acompañaron el Cabildo Abierto del 3 de octubre, uno de los voceros de los moradores se apresurara a puntualizar que la fidelidad acarrearía una contrapartida: el presidente regente de la audiencia había prometido informar al rey sobre los méritos del vecindario para que “la real Benignidad les dispense las mercedes y exenciones que corresponden en renumeración de su fidelidad”.<sup>34</sup> Claro que si la fidelidad debía corresponderse con “mercedes y exenciones”, ¿no se correspondería la denegación de las mismas con el derecho a la desobediencia? No es tampoco casual que al calor de los múltiples enfrentamientos por venir, un vecino fuera acusado de postular que “las leyes para que obliguen necesitan de promulgación; y según algunos autores de *aceptación*” (citado en René-Moreno 1996, 118). En 1786, frente al recurrente estado de agitación social, el Virrey del Río de la Plata Marqués de Loreto se vería precisado a subrayar que no existía contrato de lealtad alguno que limitase la autoridad del monarca. Exhortó al intendente de Charcas a desechar los repetidos planteamientos de la población urbana: “No está el Gobierno para complacer a esta especie de gentes”, le recordó.<sup>35</sup>

Esta desnaturalización de la aquiescencia a la autoridad, hay que insistir una vez más, está directamente asociada a un hecho traumático: la movilización conjunta de los moradores de la ciudad contra las fuerzas insurgentes indígenas. La supresión de los masivos alzamientos tupamaristas fue definida y percibida como una verdadera reconquista del reino. Y la reconquista, como antes la conquista, sirvió para fundar derechos. Así

34. Representación del Procurador General de Charcas, 9/10/1781, AGI, Charcas 595.

35. El Virrey Loreto al Intendente de Charcas Vicente de Gálvez, Archivo General de la Nación de Buenos Aires, IX, Interior, legajo 22, expediente 4.

pues, en relación al presunto motín de septiembre de 1781, se hizo notar que la aceptación de los nuevos gravámenes impuestos por la Corona aparecía particularmente intolerable a los vecinos de La Plata habida cuenta de su actuación en la supresión de las rebeliones en Charcas y La Paz: los conspiradores habrían afirmado en sus juntas “que premian mal la fidelidad con que han defendido la Corona de España, al paso que han llenado de indultos a otras partes”.<sup>36</sup> Por las razones ya señaladas, parece improbable que este descontento se canalizara en la denunciada conspiración. Pero es seguro que la guerra contra los tupamaristas comenzó a ocupar un lugar central en el imaginario de la población local, en la percepción de sus derechos políticos. “Público y Notorio es que cuando se acamparon en el Cerro de la Punilla para asaltar y saquear esta ciudad—los ciento ochenta artesanos e integrantes de la plebe recordaron a la audiencia en su escrito—a cualquier toque de caja o de campana éramos los primeros en todo el noble vecindario que nos presentamos a disposición de los Señores Ministros y de los Jefes Militares; y sin embargo de la aspereza del terreno que ocupaban los Indios, tuvimos la gloria de desalojarlos castigando su osadía”. Y subrayaron: “de nuestros paisanos y compatriotas muchos han sido víctima del furor de aquellos bárbaros”.<sup>37</sup>

La Corona se vería de hecho obligada a reconocer los privilegios que se derivaban de los sacrificios realizados en su nombre. Frente a la presión del vecindario, y de los petitorios que los funcionarios regio hicieron a solicitud del vecindario, el Rey iba formalmente a conceder a la ciudad un conjunto de “gracias” tales como la equiparación del estatus de la Universidad de Charcas al de la Universidad de Salamanca y la creación de nuevas cátedras de medicina y matemáticas. En contraste, por ejemplo, las repetidas requisitorias de las élites de Arequipa para que se estableciera una universidad en su ciudad fueron sistemáticamente rechazadas (Chambers 1999, 35). En un contexto histórico signado por la centralización política y el consiguiente recorte de las atribuciones de los cabildos, la Corona concedió además una prerrogativa de menor valor práctico pero de gran simbolismo político: se estipuló “que en las fiestas de tabla a que concurra el Ayuntamiento, puedan sentarse en bancos forrados con dámaso y recibir la paz después de la Audiencia” (citado en Querejazu Calvo 1987, 395). Como hemos ya anotado en referencia a la participación de las milicias de patricios y plebeyos en el ceremonial, este tipo de preeminencias era una manifestación inequívoca del estatus de los actores sociales. De allí las graves repercusiones de pleitos entre distintos cuerpos y magistraturas

36. Fray Blas Malabán al Regente de la audiencia, Gerónimo de Ruedas, 19/9/1781, AGI, Charcas 595, I.

37. Representación de los oficiales de los gremios y otras “gentes del pueblo” a la audiencia, 26/9/1781, AGI, Charcas 595.

por cuestiones de etiqueta en apariencia banales.<sup>38</sup> En un mundo donde el lugar en el ceremonial sancionaba el lugar en la jerarquía de privilegios y, por consiguiente, donde las cuestiones de protocolo eran motivo de encarnizadas luchas de poder, la gracia otorgada al cabildo en recompensa por sus servicios no puede ser subestimada. Tampoco el reconocimiento público a los vecinos por una actitud que en otras circunstancias se hubiera dado por descontada: el acatamiento a las disposiciones reales.

#### LA IMAGEN DE LA CIUDAD Y LA IMAGEN DEL REY

Los derechos adquiridos por los paisanos se pusieron por fin de manifiesto en la apelación a una figura que tendría poderosas repercusiones en los tiempos por venir: la ciudad como sujeto histórico, portadora de una identidad común y privilegios inalienables. Hemos mencionado que las ciudades constituyeron las unidades políticas de base de la sociedad hispanoamericana, comunidades humanas reconocibles cuyo carácter orgánico se contraponía con la artificialidad y heterogeneidad de las entidades administrativas mayores (virreinos, intendencias, provincias). Como señalara François-Xavier Guerra (1992, 69), los miembros del patriciado urbano se veían a sí mismos como “los descendientes reales o imaginarios de los fundadores y primeros pobladores de la ciudad”; de allí que a ellos “pertenece por dignidad y por nacimiento el gobierno de su ‘patria’—el país de sus padres”. La conjunción de la masiva rebelión indígena y el absolutismo borbónico hizo que una tradicional forma de identidad se tornara en una novedosa forma de hacer política. Con el fin de contrarrestar a aquellos que procuraban suprimir los grandes méritos del vecindario “*para conseguir superioridad, distinción y preferencia*” (entre ellos, el mismo ministro que ofreció la “oración de agradecimiento” al pueblo), los moradores blandieron los antiguos servicios de sus antepasados a la monarquía. Exhibieron una representación del cabildo al virrey Francisco de Toledo en 1574, y la respuesta de éste, que recordaba como la ciudad había defendido con enjundia a la Corona “en aquellos tiempos que contra ella se levantaron Gonzalo Pizarro, Francisco Carvajal y otros tiranos, y fue la única que no concurrió en rebelión alguna, aún estando conspiradas las más principales ciudades del Reino”.<sup>39</sup> La movilización de la gente decente, los miembros de los gremios y la plebe en general en la guerra

38. Ello incluye la celebre disputa entre el rector de la Universidad de Charcas y los magistrados de la audiencia que precedió el levantamiento del 25 de mayo de 1809: el derecho del primero a usar un cojín durante las misas en la Catedral. Ejemplos de litigios sobre cuestiones de etiqueta están en Querejazu Calvo (1987, 241–242, 267–273). Bridikhina (2005) ofrece, para el mismo caso de Charcas tardo colonial, un agudo tratamiento de este tema. Sobre el significado social de las cuestiones de etiqueta, véase también Garavaglia (1996).

39. Representación del Procurador General de Charcas, 9/10/1781, AGI, Charcas 595.

contra kataris y amarus no representaba sino la continuidad de aquellos añejos (e idealizados) servicios a la Corona durante las guerras civiles del siglo XVI. Un antiguo contrato de fidelidad había sido reactualizado; con ello, vale decirlo una vez más, “las mercedes y exenciones” que ese vínculo conllevaba.

El estatuto de la ciudad apareció dramatizado en una nueva ceremonia pública con motivo de la fiesta en honor de Carlos III, el 4 de noviembre de 1781. Sabemos que en el curso del siglo XVIII las festividades públicas experimentaron importantes transformaciones tanto en los modos de representación del Rey como en el rol de las ciudades y sus élites gobernantes. Según han mostrado los estudios de Linda A. Curcio-Nagy, el ayuntamiento de México fue gradualmente perdiendo su acostumbrado control sobre la organización y contenido de las fiestas a manos de los funcionarios regios. Las autoridades concejiles debieron incluso renunciar a su potestad sobre el principal símbolo de la ciudad y objeto de devoción popular, la Virgen de los Remedios: declarada santa patrona de la Corona española, se prohibió el uso de su imagen para las procesiones organizadas por el cabildo. Por otra parte, el incremento en la frecuencia y magnificencia de las festividades regias se conjugó con la construcción de una imagen cada vez más abstracta de los monarcas: durante el siglo XVIII comenzaron a ser identificados como seres mitológicos de la antigüedad clásica, en especial Apolo (Curcio-Nagy 2004, 72–78).<sup>40</sup> Para el caso de Lima, Alejandra Osorio (2004, 471) ha notado que las referencias a las comunidades políticas que integraban la monarquía hispánica, tales como el “Reino del Perú”, cedieron lugar en las celebraciones por el natalicio, coronación o exequias de los monarcas a genéricas menciones a “las Indias”. Lo propio ocurrió con los retratos de los reyes, los cuales habían sido hasta entonces objeto de la misma pompa y devoción reservada a sus personas físicas. Los retratos fueron sustituidos primero por estampas impresas en serie y, ya para la época de la coronación de Carlos III, por la bandera real.<sup>41</sup> Las mutaciones en las formas de representación estarían traduciendo mutaciones políticas más profundas. Mientras la apelación a la figura de reinos y ciudades y a las representaciones pictóricas de los Habsburgos actualizaba la naturaleza plural y pactista de la monarquía (lealtad a cambio del reconocimiento de fueros y privilegios especiales de

40. Según la autora, con el paso del siglo las fiestas reales terminaron por superar en importancia a la misma “entrada” de los virreyes. Sobre el uso de los símbolos reales en las ceremonias públicas en México, véase también, Cárdenas Gutiérrez (2003).

41. De acuerdo a la autora, “Since (unlike in Spain) the real king never produced in Peru, his simulacra—copies for which there are no originals—in effect made him a hyperreal king” (Osorio 2004, 449–450). Para el caso de La Plata, por ejemplo, en ocasión de la ceremonia de “entrada” de un nuevo arzobispo de Charcas en 1636 se erigió un enorme “arco triunfal romano” a cuyo lado se colocaron “los retratos de de cuerpo entero de los reyes Felipe Tercero y Felipe Cuarto y sus consortes” (Querejazu Calvo 1987, 195).



los distintos cuerpos), la imagen cada vez más impersonal de los Borbones y de sus vasallos parecían evocar la nueva concepción absolutista del poder real y la visión unitaria, homogeneizante, de sus súbditos.

Es poco lo que sabemos sobre la evolución de las ceremonias políticas coloniales en Charcas, pero se puede sostener, cuanto menos, que la fiesta de San Carlos de 1781 aparece en marcada discordancia con aquellas tendencias seculares.<sup>42</sup> En esta ocasión, se resolvió que la ceremonia girara en torno a la fijación en los portales del edificio del cabildo de una placa de bronce “en que constan las proezas y trofeos de esta Ciudad y su Ilustre Ayuntamiento, gravándose juntamente en ella sus Armas”<sup>43</sup> Se dispuso que la placa estuviera expuesta toda la tarde sobre un tablado en la plazuela frente al Hospital de Santa Bárbara para que el público la apreciara. Al atardecer, los alcaldes, alguaciles, regidores y otros oficiales marcharon en cabalgata hasta el lugar portando otro prominente emblema de la ciudad: el estandarte de La Plata. Las connotaciones de este acto no debieron haber sido menos legibles que la leyenda impresa en la placa. El estandarte había sido otorgado por los virreyes Marqués de Cañete y Francisco de Toledo a raíz del alineamiento de sus habitantes con el bando realista en las mencionadas guerras civiles del siglo XVI. Según disposiciones de Toledo, todos los años, por turnos, un miembro del cabildo designado como alférez debía guardarlo en su casa. El traspaso de la insignia era motivo de una ceremonia de homenaje vasallático que recuerda el origen medieval, pactista, de la relación entre el monarca y sus súbditos. Al recibirlo de manos de los dos alcaldes ordinarios del ayuntamiento, el alférez debía decir: “Vos señor, don fulano, hacéis pleito homenaje, como hombre caballero e hijodalgo, una dos y tres veces, al modo y fuero de España, en mis manos, de guardar y cumplir la fidelidad que debéis a Dios y al Rey, Nuestro Señor Natural, y a sus sucesores en la corona de Castilla y León, teniendo este estandarte de la ciudad que os entrego en tal fe, seguro de que sabréis guardarlo con todas vuestras fuerzas y primero perderéis la vida si fuese necesario por el dicho estandarte, defendiéndolo y amparándolo contra todos los hombres del mundo (citado en Querejazu Calvo 1987, 115).

Los actos del 4 de noviembre de 1781 no dejaron de evocar estos orígenes. Es sabido que el recorrido de los cortejos y procesiones por determinados símbolos de poder e hitos de la ciudad tenía un definido significado político, construía un relato histórico y una imagen ideal de la sociedad.<sup>44</sup>

42. No pude incorporar a este trabajo, por haber llegado a mis manos una vez que el mismo estaba en prensa, el libro de Eugenia Bridikhina, *Theatrum Mundi. Entramados del poder en Charcas colonial* (La Paz: Plural Ediciones, 2007). Los lectores interesados en los temas aquí tratados se beneficiarán de la consulta de esta importante obra.

43. La descripción de estos eventos en AGI, Charcas 595.

44. Véase, por ejemplo, Paz (1995, 193–195). Una manifestación de este fenómeno es el enfrentamiento entre la audiencia de Charcas y el clero para lograr que las procesiones de Semana Santa pasaran por delante de sus casas (Querejazu Calvo 1987, 241).

Es significativo, en este sentido, que las autoridades concejiles y los vecinos de honor que marcharon en cabalgata portando el estandarte desde el edificio del cabildo hasta la plazuela de Santa Bárbara lo hicieran por la calle de la parroquia de San Miguel: el día de San Miguel, 29 de septiembre, se recordaba la victoria sobre las fuerzas de Gonzalo Pizarro mediante una misa en la Catedral y una cabalgata ceremonial por el pueblo presidida por la insignia de la ciudad (Querejazu Calvo 1987, 116).

Una vez que el cortejo arribó a Santa Bárbara, los regidores retiraron del tablado la placa con los méritos de la ciudad y se la entregaron a los dos alcaldes, quienes la colocaron sobre un coche en presencia de toda la concurrencia. Precedida por otro coche que llevaba el estandarte, fue luego conducida con música y salvas hasta los portales del ayuntamiento. Allí se había colocado un tercer objeto impregnado de simbolismo: el retrato de Carlos III. Se ordenó que la Plaza Mayor y los balcones, ventanas y puertas de las tiendas estuvieran iluminados con faroles y adornados con “las colgaduras más decentes” que sus dueños poseyeran. La ceremonia estuvo acompañada de tiros de cañones, exclamando “la considerable porción de gente” que se había congregado por la vida del rey “y aplaudiendo la fidelidad de la ciudad”. Se llevó a cabo luego una cabalgata por todo el pueblo.<sup>45</sup>

Hemos dicho que una función primordial de la fiesta barroca era celebrar el orden político, reafirmar los vínculos que unían al rey con sus súbditos. Considerando el contexto histórico—el creciente predominio de representaciones absolutistas de poder monárquico—el simbolismo desplegado en esta ceremonia no podía sino contener mensajes por demás ambivalentes acerca de la naturaleza de estos vínculos.

## CONCLUSIÓN

Los temores de un motín popular se cerraron así con representaciones públicas que exaltaron las antiguas y recientes proezas de la ciudad en defensa de los dominios regios. Detrás de las apariencias, empero, se advierte que estas mismas ceremonias contenían las semillas de futuros conflictos. Las demostraciones de lealtad al rey—los alegatos colectivos de patricios y plebeyos, el discurso de agradecimiento al pueblo en la Plaza Mayor, el memorial de los antiguos servicios a la corona, la fijación en la puerta del ayuntamiento, en presencia de la imagen viva del monarca, de un placa con los méritos de La Plata—no constituyeron una mera celebración de la integración de la comunidad a la monarquía hispánica, ni significaron una mera vuelta al pasado. Fueron la expresión de fenómenos con novedosas connotaciones: la puesta en valor de la opinión del vecindario;

45. La cita es tomada del Acuerdo Extraordinario del 26/9/1781, AGI, Charcas 595.

las fracturas en el seno del patriciado urbano y el consiguiente estrechamiento de las relaciones entre la gente decente y la plebe urbana; la construcción de la imagen de la ciudad como sujeto de la historia y, por ende, actor político colectivo. Aunque de manera solapada y amparándose en la fidelidad al rey (un motivo ideológico que más tarde no sería ajeno a los movimientos independentistas más radicales), estas imágenes estaban en directa colisión con las políticas regias en vigencia y, al menos potencialmente, con los fundamentos del orden colonial. Sólo un paso había de la noción de que la fidelidad exigía privilegios a la idea de que la trasgresión de esos privilegios justificaba la insubordinación. Por el momento, estas tensiones se expresaron en el dominio del ceremonial y las apelaciones a la benevolencia del rey. Pero la reivindicación de los derechos que acarrearaban las proezas pasadas y recientes de los residentes de La Plata no tardaría en dar lugar a confrontaciones, violentas y no violentas, más inquietantes todavía que el temido alzamiento anunciado en los anónimos.

El examen de estos acontecimientos requiere un estudio separado. Baste decir aquí que con motivo del establecimiento de la compañía permanente de soldados españoles, la ciudad experimentaría en los años por venir dos grandes motines populares, uno ocurrido en septiembre de 1782, escasos meses después de los hechos aquí tratados, y el segundo en julio de 1785, poco después que se implementase una orden virreinal para que se disolviera la última compañía de mestizos todavía en pie desde la rebelión indígena.<sup>46</sup> Los motivos detrás de la violencia colectiva fueron explícitamente reivindicados por la aristocracia urbana a través de la institución del ayuntamiento. Durante estos años, a través de numerosas representaciones colectivas y reiterados Cabildos Abiertos, patricios y plebeyos se enfrentaron abiertamente con las principales autoridades regias (el virrey del Río de la Plata, la audiencia de Charcas y el ejército regular) en defensa de lo que consideraban derechos políticos inalienables de la ciudad. La íntima conexión entre memoria y política, las consecuencias políticas prácticas de la construcción de la ciudad como sujeto histórico que hemos visto en este trabajo, aparecerían entonces en toda su dimensión, al punto que la audiencia de Charcas y la corte virreinal porteña se verían obligados a prohibir que el cabildo se atribuyera la representación del "común de la ciudad", y que este "común de la ciudad" tuviera entidad jurídica alguna en la vindicación del comportamiento y los privilegios de sus residentes.<sup>47</sup>

46. Un análisis de estos eventos en Serulnikov (en prensa). Sobre el motín de 1785, véase asimismo Lynch (1962, 226–229).

47. Informe del oidor que servía de fiscal de la audiencia de Buenos Aires, Palomeque del Céspedes, del 14/12/1785 y resolución del Acuerdo Extraordinario de Buenos Aires del

Dos décadas más tarde, tras la invasión napoleónica a la península Ibérica, La Plata sería la primera ciudad en reemplazar a las autoridades vigentes por una “*junta*” gubernativa y en cuestionar abiertamente la legitimidad de la autoridad virreinal. En mayo de 1809, una coalición de oidores de la audiencia, oficiales del cabildo y abogados radicalizados, respaldados por la movilización de sectores plebeyos que protagonizaron cruentos enfrentamientos con la guarnición militar, asumieron el poder luego de destituir al intendente de Charcas y presidente del tribunal y de forzar al arzobispo a abandonar la ciudad. El movimiento se expandió pronto a La Paz, en donde adquirió tonos más radicales (Arze Aguirre 1979; Just 1994; Siles Salinas 1992). Si es indudable que los enfrentamientos de fines del siglo XVIII no explican por sí mismos esta crisis de legitimidad, lo es también que la caída de la monarquía hispánica no explica por sí misma las reacciones que se suscitaron a partir de ella. Al comienzo del artículo hemos aludido a recientes estudios sobre Colombia, el Río de la Plata y México que han postulado que fue durante los años mismos de la independencia, al calor de la oposición a la dominación española y la adhesión a sentimientos patrióticos, que se forjaron novedosos vínculos entre las élites criollas y los sectores subalternos.<sup>48</sup> Esperamos haber mostrado que la construcción de una identidad común entre el patriciado y los grupos populares de La Plata comenzó a forjarse en un período mucho más temprano y que esta identidad común estuvo asociada no solo a la condena de la colonialidad de las estructuras de poder vigentes sino, simultáneamente, a la cristalización de una imagen de irredimible inferioridad étnica y cultural de los pueblos nativos motivada por la revolución tupamarista. En Charcas la conciencia criolla estuvo signada por este doble proceso de condenación.

En suma, las respuestas de los grupos urbanos a la crisis imperial de 1808 no surgieron ex nihilo. Ni resultaron de la mera apelación a añejas concepciones de legitimidad monárquica de la época de los Habsburgo. Fueron el producto de experiencias políticas concretas mediante las cuales la articulación de la ciudad con la corona, el rol de los organismos de gobierno municipal y las relaciones entre los sectores que conformaban la sociedad urbana (sectores que los contemporáneos definían como criollos,

16/12/1785, AGI, Buenos Aires 72. Véase también Informe del Fiscal de la audiencia Domingo Arnaiz, 10/10/1785, AGI, Buenos Aires 72.

48. Di Meglio (2007, 309–311) sostiene que, en contraposición con las variadas prácticas de movilización plebeya que emergen en Buenos Aires entre 1810 y 1829, durante la época colonial los conflictos de los criollos con las autoridades regias no incluían a sectores ajenos a las élites. De acuerdo a Guardino (2005, 91–121), las reformas borbónicas—a diferencia de la invasión napoleónica de 1808 y la rebelión de Hidalgo de 1810—no suscitaron cambios significativos en las prácticas políticas de los sectores populares de Oaxaca. Como hemos ya anotado, Lasso (2006, 341–343) ha subrayado el drástico cambio de actitud de las élites colombianas hacia los pardos que tuvo lugar entre los años 1790 y 1810.

peninsulares y plebeyos) adquirieron nuevos significados. Los virulentos enfrentamientos de la década de los ochenta, incluyendo los dos sucesivos alzamientos de la plebe de La Plata, fueron un punto de inflexión en la conformación de esta emergente cultura política. Los acontecimientos desencadenados por los rumores de motín que hemos analizado en este artículo constituyeron su primera manifestación. Que estos eventos carecieran de violencia no disminuye en nada su relevancia. Volviendo a nuestro paralelismo con la sociedad francesa en el ocaso del antiguo régimen, Farge (1992, 121) ha apuntado que el hecho que los estallidos sociales se alternaran típicamente con períodos de aparente calma no tendría que llamarnos a engaños, como así lo hizo con las clases gobernantes de la época: la represión estatal sabía acallar la violencia popular, pero “los gestos y signos de la revuelta podían adquirir suficiente significación como para asegurar que la subsecuente tranquilidad no fuera, por comparación, sin sentido”. Esperamos haber mostrado que la escenificación de la política y la historia que tuvo lugar durante los últimos meses de 1781 estuvo, en efecto, impregnada de sentido.

#### REFERENCIAS

- Andrade Padilla, Claudio  
 1994 *La rebelión de Tomás Katari*. Sucre: IPTK/CIPRES.
- Andrien, Kenneth J., y Lyman L. Johnson, eds.  
 1994 *The Political Economy of Spanish America in the Age of Revolution, 1750–1850*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Annino, Antonio, L. Castroleiva, y F. X. Guerra  
 1994 *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*. Zaragoza: Ibercaja.
- Archer, Christon I.  
 1977 *The Army in Bourbon Mexico, 1760–1810*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Arrom, Silvia Marina  
 1996 “Introduction: Rethinking Urban Politics in Latin America before the Populist Era”. En *Riots in the Cities. Popular Politics and the Urban Poor in Latin America, 1765–1910*, editado por Silvia Marina Arrom y Servando Ortoll, 1–16. Wilmington, DE: SR Books.
- Arze Aguirre, Danilo  
 1979 *Participación popular en la independencia de Bolivia*. La Paz: OEA.
- Barragán, Rossana  
 1995 “Españoles patricios y españoles europeos: Conflictos intra-elites e identidades en la ciudad de La Paz en vísperas de la independencia 1770–1809”. En *Entre la retórica y la insurgencia: Las ideas y los movimientos sociales en los Andes, Siglo XVIII*, editado por Charles Walter, 113–171. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.
- Beezley, William H. Cheryl, English Martin, y William E. French, eds.  
 1994 *Rituals of Rule, Rituals of Resistance: Public Celebrations and Popular Culture in Mexico*. Wilmington, DE: Scholarly Resources.
- Bridikhina, Eugenia  
 2000 *Sin temor a Dios ni a la justicia real: Control social en Charcas a fines del siglo XVIII*. La Paz: Instituto de Estudios Bolivianos.  
 2005 “Los honores en disputa: La identidad corporativa de la elite administrativa colonial charqueña (siglos XVII–XVIII)”. Ponencia presentada en el VI Congreso Internacional de Etnohistoria, Buenos Aires, 22 al 25 de noviembre de 2005.

Cahill, David

- 1990 "Taxonomy of a Colonial 'Riot': The Arequipa Disturbances of 1780". En *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*, editado por John Fisher, Allan Kuethe y Anthony McFarlane, 255–291. Baton Rouge: Louisiana University Press.

Cajías de la Vega, Fernando

- 2005 *Oruro 1781: Sublevación de indios y rebelión criolla* (2 nos.). La Paz: CEPA.

Campbell, Leon

- 1978 *The Military and Society in Colonial Peru, 1750–1810*. Philadelphia: American Philological Society.

Cárdenas Gutiérrez, Salvador

- 2003 "Las insignias del rey: Disciplina y ritual público en la ciudad de México (siglos XVI–XVIII)". *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 40: 43–70.

Chambers, Sarah C.

- 1999 *From Subjects to Citizens: Honor, Gender and Politics in Arequipa, Peru, 1780–1854*. University Park, PA: Penn State University Press.

Chiaromonte, José Carlos

- 2004 *Nación y estado en Iberoamérica: El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Cope, Douglas

- 1994 *The Limits of Racial Domination: Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660–1720*. Madison: University of Wisconsin Press.

Cornblit, Oscar

- 1995 *Power and Violence in the Colonial City: Oruro from the Mining Renaissance to the Rebellion of Tupac Amaru (1740–1782)*. New York: Cambridge University Press.

Curcio-Nagy, Linda A.

- 2004 *The Great Festivals of Colonial Mexico City: Performing Power and Identity*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

Di Meglio, Gabriel

- 2007 *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo (1810–1829)*. Buenos Aires: Prometeo.

Dym, Jordana

- 2006 "'Our Pueblos, Fractions with No Central Unity': Municipal Sovereignty in Central America, 1808–1821". *Hispanic American Historical Review* 86 (3): 432–466.

Farge, Arlette

- 1992 *Subversive Words: Public Opinion in Eighteenth-Century France*. University Park, PA: Penn State University Press.

Flores Galindo, Alberto

- 1984 *Aristocracia y plebe: Lima 1760–1830 (estructura de clases y sociedad colonial)*. Lima: Mosca Azul Editores.

Gantier Valda, Joaquín

- 1989 *Juan José de Segovia*. Sucre: Banco Nacional de Bolivia.

Garavaglia, Juan Carlos

- 1996 "El 'teatro del poder': ceremonias, tensiones y conflictos en el Estado colonial". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* 14: 7–30.

Garrido, Margarita

- 2005 "'Free Men of All Colors' in New Granada: Identity and Obedience before Independence". En *Political Cultures in the Andes, 1750–1950*, editado por Nils Jacobsen y Cristóbal Aljovín de Losada. Durham, NC: Duke University Press.

González Bernardo, Pilar

- 1991 "La Revolución Francesa y la emergencia de nuevas prácticas de la política: La irrupción de la sociabilidad política en el Río de la Plata revolucionario (1810–1815)". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* 3: 7–27.



- Guardino, Peter  
 2003 "Postcolonialism as Self-Fulfilled Prophecy? Electoral Politics in Oaxaca, 1814–1828". En *After Spanish Rule: Postcolonial Predicaments of the Americas*, editado por Mark Thurner y Andrés Guerrero, 248–271. Durham, NC: Duke University Press.  
 2005 *The Time of Liberty: Popular Culture in Oaxaca, 1750–1850*. Durham, NC: Duke University Press.
- Guerra, François-Xavier  
 1992 *Modernidad e independencias: Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: MAPFRE.
- Guerra, François-Xavier, y Annick Lempérière, et al.  
 1998 *Los espacios públicos en Iberoamérica: Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII–XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Halperín Donghi, Tulio  
 1972 *Revolución y guerra: Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. México: Siglo Veintiuno Editores.  
 1985 *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750–1850*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hoberman, Louisa Schell, y Susan Migden Socolow, eds.  
 1986 *Cities and society in colonial Latin America*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Hunefeld, Christine  
 2000 "El crecimiento de las ciudades: Culturas y sociedades urbanas en el siglo XVIII latinoamericano". En *Historia General de América Latina*, tomo 4, 375–405. Madrid: Ediciones UNESCO/Editorial Trota.
- Hylton, Forrest, y Sinclair Thomson  
 2007 *Revolutionary Horizons: Popular Struggle in Bolivia*. New York: Verso.
- Jacobsen, Nils, y Cristóbal Aljovín de Losada, eds.  
 2005 *Political Cultures in the Andes, 1750–1950*. Durham, NC: Duke University Press.
- Just, Estanislao  
 1994 *Comienzo de la independencia en el Alto Perú: Los sucesos de Chuquisaca, 1809*. Sucre: Editorial Judicial.
- Kinsbruner, Jay  
 2005 *The Colonial Spanish-American City: Urban Life in the Age of Atlantic Capitalism*. Austin: University of Texas Press.
- Larson, Brooke  
 2004 *Trials of Nation Making. Liberalism, Race, and Ethnicity in the Andes, 1810–1910*. New York: Cambridge University Press.
- Lasso, Marixa  
 2003 "Revisiting Independence Day. Afro-Colombian Politics and Creole Patriot Narratives, Cartagena, 1809–1815". En *After Spanish Rule: Postcolonial Predicaments of the Americas*, editado por Mark Thurner y Andrés Guerrero, 223–247. Durham, NC: Duke University Press.  
 2006 "Race War and Nation in Caribbean Gran Colombia, Cartagena, 1810–1832". *American Historical Review* 111 (2): 336–361.
- Lempérière, Annick  
 1998 "República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España)". En *Los espacios públicos en Iberoamérica: Ambigüedades y problemas, Siglos XVIII–XIX*, editado por François-Xavier Guerra y Annick Lempérière et al., 54–79. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lewin, Boleslao  
 1967 *La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la independencia de Hispanoamérica*. Buenos Aires: Sociedad Editora Latino Americana.
- Lynch, John  
 1962 *Administración colonial española 1782–1810: El sistema de intendencias en el Virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires: Eudeba.
- Maravall, José Antonio  
 2002 *La cultura del barroco: Análisis de una estructura histórica*. Barcelona: Editorial Ariel.

- Marchena Fernández, Juan  
 1992 *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid: Editorial MAFRE.
- McFarlane, Anthony  
 1990 "The Rebellion of the 'Barrios': Urban Insurrection in Bourbon Quito". En *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*, editado por John Fisher, Allan Kuethe y Anthony McFarlane, 197–254. Baton Rouge: Louisiana State University Press.
- Méndez, Cecilia  
 2005 *The Plebeian Republic: The Huanta Rebellion and the Making of the Peruvian State, 1820–1850*. Durham, NC: Duke University Press.
- Morse, Richard  
 1990 "El desarrollo urbano de la Hispanoamérica colonial". En *Historia de América Latina*, tomo 3, editado por Leslie Bethell, 15–48. Barcelona: Editorial Crítica.
- O'Phelan Godoy, Scarlett  
 1988 *Un siglo de rebeliones anticoloniales: Perú y Bolivia 1700–1783*. Cusco: Centro de Estudios Bartolomé de Las Casas, 1988.
- Osorio, Alejandra  
 2004 "The King in Lima: Simulacra, Ritual, and Rule in Seventeenth-Century Peru". *Hispanic American Historical Review* 84 (3): 447–474.
- Paz, Octavio  
 1995 *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Penry, Elizabeth  
 1996 "Transformations in Indigenous Authority and Identity in Resettlement Towns of Colonial Charcas (Alto Peru)". Tesis doctorado (Ph.D.), University of Miami.
- Phelan, John Leddy  
 1978 *The People and the King: The Comunero Revolution in Colombia, 1781*. Madison: University of Wisconsin Press.
- Piccato, Pablo  
 2005 "Introducción: ¿Modelo para armar? Hacia un acercamiento crítico a la teoría de la esfera pública". En *Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública en la ciudad de México*, editado por Cristina Sacristán y Pablo Piccato, 9–39. México: Instituto Mora.
- Platt, Tristan  
 1982 *Estado boliviano y ayllu andino: Tierra y tributo en el norte de Potosí*. Lima: IEP.
- Querejazu Calvo, Roberto  
 1987 *Chuquisaca 1539–1825*. Sucre: Imprenta Universitaria.
- Rama, Angel  
 1995 *La ciudad letrada*. Montevideo: Arca.
- René-Moreno, Gabriel  
 1996 *Biblioteca Peruana. Notas Bibliográficas inéditas*, tomo 3, editado por Rene Danilo Arze Aguirre y Alberto M. Vázquez. La Paz: Fundación Humberto Vázquez-Machicado.
- Robins, Nicholas A.  
 2002 *Genocide and Millennialism in Upper Peru: The Great Rebellion of 1780–1782*. Westport, CT: Praeger.
- Rodríguez, Jaime O., ed.  
 1994 *Mexico in the Age of Democratic Revolutions, 1750–1850*. Boulder, CO: Lynne Rienner.
- Romero, José Luís  
 1976 *Latinoamérica, las ciudades y las ideas*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Sala i Vila, Nuria  
 1996 *Y se armó el tole tole: Tributos indígenas y movimientos sociales en el virreinato del Perú, 1784–1814*. Cusco: IER.
- Salinas, Jorge Siles  
 1992 *La independencia de Bolivia*. Madrid: MAPFRE.

Serulnikov, Sergio

2003 *Subverting Colonial Authority: Challenges to Spanish Rule in Eighteenth-Century Southern Andes*. Durham, NC: Duke University Press.

en prensa "Plebeian and Patricians in Late Colonial Charcas: Identity, Representation, and Colonialism". En *Imperial Subjects: Race and Identity in Colonial Latin America*, editado por Andrew B. Fisher y Matthew D. O'Hara. Durham, NC: Duke University Press.

Thibaud, Clément

1997 "La Academia Carolina de Charcas: Una 'escuela de dirigentes' para la Independencia". En *El siglo XIX. Bolivia y América Latina*, editado por Rossana Barragán, Dora Cajías y Seemin Qayum, 39–60. La Paz: Muela del Diablo Editores.

Thomson, Sinclair

2002 *We Alone Will Rule: Native Andean Politics in the Age of Insurgency*. Madison: University of Wisconsin Press.

Turner, Mark

1997 *From Two Republics to One Divided: Contradicting Postcolonial Nation Making in Andean Peru*. Durham, NC: Duke University Press.

Uribe-Uran, Victor M.

2000 "The Birth of a Public Sphere in Latin America during the Age of Revolution". *Comparative Studies in Society and History* 42 (2): 425–457.

Vinson, Ben, III

2001 *Bearing Arms for His Majesty: The Free-Colored Militia in Colonial Mexico*. Stanford, CA: Stanford University Press.

Walker, Charles

1999 *Smoldering Ashes: Cuzco and the Creation of Republican Peru, 1780–1840*. Durham, NC: Duke University Press.